

10991

Señor
Gonzalo Roberto Luzuriaga Jurado
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 20 de julio del 2016

Estimado señor Luzuriaga,

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMALIMSA S.A., en sesión celebrada el día 29 de junio del 2016, le eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de CINCO AÑOS.

El Gerente General ejercerá en forma individual o conjunta con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley el Estatuto Social. Las demás facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 16 de junio del 2006, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, doctor Germán Flor e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del 2006.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Srta. Verónica Hinojosa
Secretaria Ad-doc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMALIMSA S.A.

Quito, 20 de julio del 2016.


Sr. Gonzalo Roberto Luzuriaga Jurado
C.C. 1704336195

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Gonzalo Roberto Luzuriaga Jurado aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 20 de julio del 2016.


Srta. Verónica Hinojosa Jácome
Secretaria Ad-doc

TRÁMITE NÚMERO: 46055

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

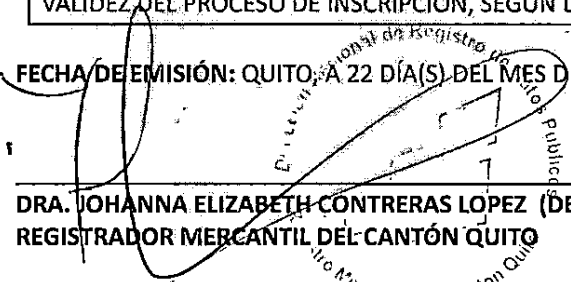
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMALIMSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUZURIAGA JURADO GONZALO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1704336195
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1763 DEL 12/07/2006 NOT. 3 DEL 16/06/2006.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL